GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Resultados	12
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	13
Estados de Flujos de Efectivo	14
Notas a los Estados Financieros	16

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre 2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	165.045.828	45.397.376
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6	6.107	148.450
Otros activos financieros	7	15.910.755	6.882.831
Activos por impuestos corrientes	8	1.904.245	1.064.208
Otros activos	9	150.289	51.749
Total activos corrientes		**$ 183.017.224**	**$ 53.544.614**
Propiedad, planta y equipo	10	56.009	115.996
Activos por derecho de uso	11	2.029.720	-
Activos intangibles	12	3.897.069	3.567.089
Activos por impuestos diferidos	13	103.045	77.317
Total activos no corrientes		**$ 6.085.843**	**$ 3.760.402**
Total activos		**$ 189.103.067**	**$ 57.305.016**
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	6.209.633	76.645
Pasivos por derecho de uso	11	2.079.209	-
Otros pasivos financieros	15	150.494.075	38.078.249
Pasivos por impuestos corrientes	16	266.806	477.281
Pasivo laboral	17	120.485	111.210
Total pasivos corrientes		**$ 159.170.208**	**$ 38.743.385**

PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros	18	3.757.080	4.409.150
Total pasivos no corrientes		**$ 3.757.080**	**$ 4.409.150**
Total pasivos		**$ 162.927.288**	**$ 43.152.535**
PATRIMONIO:			
Capital social	19	13.467.528	11.317.250
Prima en Colocación de Acciones		12.520.308	2.230.754
Reserva Legal		60.448	-
Resultado de ejercicios anteriores		544.029	(2.041.919)
Resultado del ejercicio		(416.534)	2.646.396
Total patrimonio		**$ 26.175.779**	**$ 14.152.481**
Total pasivos y patrimonio neto		**$ 189.103.067**	**$ 57.305.016**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal(*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2026.03.06 19:14:43 -05'00'

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre 2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias	20	$ 14.144.822	$ 7.522.265
Costo de ventas	21	(11.813.452)	(3.436.541)
Utilidad bruta		**$ 2.331.370**	**$ 4.085.724**
Gastos de la operación			
Gastos de administración	22	$ (6.279.179)	$ (4.440.807)
Pérdida operacional		$ (6.279.179)	$ (4.440.807)
Otros ingresos (gastos) no operacionales:			
Ingresos financieros	23	$ 6.614.456	$ 2.731.544
Costos financieros	24	(3.614.975)	(630.139)
Otros ingresos	25	717.069	2.179.455
Otros gastos	26	(148.611)	(12.145)
Perdida antes de impuestos sobre la renta		$ (2.711.240)	$ (172.092)
Corriente		$ (62.392)	$ (336.659)
Impuesto Diferido	27	$ 25.728	$ (930.577)
Resultado del ejercicio		**$ (416.534)**	**$ 2.646.396**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2026.03.06 19:15:28 -05'00'

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total, Patrimonio Neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024	19	$ 11.317.250	$ 2.230.754	-	$ (2.041.919)	$ 11.506.085
Aportes de capital		-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del año	19	-	-	-	$ 2.646.396	$ 2.646.396
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		$ 11.317.250	$ 2.230.754	-	$ 604.477	$ 14.152.481
Aportes de capital	19	$ 2.150.278	$ 10.289.554	-	-	$ 12.439.832
Utilidades Retenidas	19	-	-	-	$ (60.448)	$ (60.448)
Resultado del ejercicio	19	-	-	$ 60.448	$ (416.534)	$ (356.086)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	19	**$ 13.467.528**	**$12.520.308**	**$ 60.448**	**$ 127.495**	**$26.175.779**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2026.03.06 19:15:45 -05'00'

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ (416.534)	$ 2.646.396
Impuesto a la renta	$ 62.392	$ 930.577
Depreciación de propiedades	$ 57.889	$ 55.865
Amortización derecho de uso arrendamientos	$ 191.483	-
Recuperación de depreciación	-	$ (3.272)
Pérdida y utilidad por deterioro de propiedades	-	$ (37.823)
Amortización de activos intangibles	$ 514.789	$ 514.789
	$ 410.019	$ 4.106.531
Incremento en cuentas comerciales por cobrar y otras	$ 142.343	$ (148.250)
Incremento en otros activos	$ (938.576)	$ (401.001)
Disminución en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	$ 6.132.987	$ 1.143
Incremento en otros pasivos	$ 112.425.101	$ 32.303.477
Impuestos pagados	$ (272.868)	$ 431.900
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	$ 117.488.987	$ 32.187.269

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Pagos por activos financieros	$ (9.027.924)	$ (4.122.349)
Desembolsos partes relacionadas	$ (652.070)	$ (2.784.971)
Precio de venta de propiedades, planta y equipo	$ 2.100	-
Adquisición de activos por derecho de uso	$ (2.221.203)	-
Adquisición de activos intangibles	$ (870.498)	$ (684.450)
Flujo neto de actividades de inversión	$ (12.769.595)	$(7.592.170)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Procedentes de la emisión de instrumentos de capital	$ 12.439.832	-
Pasivos por derecho de uso	$ 2.079.209	-
Flujo neto de actividades de inversión	$ 14.519.041	-
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	$ 119.648.452	$ 28.701.630
Saldos al comienzo de año	$ 45.397.376	$ 16.695.746
SALDOS AL FIN DE AÑO	$ 165.045.828	$ 45.397.376

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2026.03.06 19:16:03 -05'00'

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GLOBAL COLOMBIA 81 SA con sigla Global66, en adelante la Entidad, se constituyó en Colombia, bajo la matrícula número 02631401 del libro IX el 3 de noviembre de 2020.

Que por escritura pública No. 1055 del 21 de octubre de 2020 de Notaria 10 de Bogotá D.C.

La duración de la Entidad legal es hasta el 21 de octubre de 2120.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en la AC 100 9 A 45 P 8 TO 2.

El objeto social de operación exclusiva son las enmarcadas en la operación de las entidades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), tendrá por objeto exclusivo:

A. La captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 1735 de 2014 o cualquiera que la modifique, sustituya o adicione;
B. Hacer pagos y traspasos;
C. Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones;
D. Actuar como intermediario del mercado cambiarlo.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, copiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1271 de 2024, 1611 de 2023 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Excepciones para la aplicación de las NIIF Plenas

Adicionalmente, la Entidad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

- Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros (separados/individuales).

- Decreto 2617 de 2022 – Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Para el año 2025 la Entidad no realizó esta operación.

b) Bases de preparación

Estos estados financieros separados fueron preparados sobre la base de costo histórico, (excepto por ciertos instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, etc., explicar lo que sea aplicable que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo), como se explica en las políticas contables incluidas más adelante, lo anterior, con el fin de cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como entidad legal independiente.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. *Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en acciones, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 *Arrendamiento*, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 *Inventarios* o el valor en uso de la NIC 36 Deterioro de activos.

La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Los estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 6 a los Estados Financieros.

Algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes y eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera separada y los resultados integrales separados de la Entidad.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Las siguientes son las sociedades en las que se aplica método de participación, con su domicilio y porcentaje de participación:

		PARTICIPACIÓN	
Accionistas	**Domicilio**	**2025**	**2024**
Global 81 Limited	Reino Unido	91,92823	91,92824
Global 81 SPA	Chile	8,07175	8,07173
Tomas Bercovich	Chile	0,00001	0,00001
Carlos Londoño	Chile	0,00001	0,00001
Cristóbal Forno	Chile	0,00001	0,00001

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 12 Intangible - El activo intangible se registra a partir de los gastos capitalizados directamente con el desarrollo tecnológico para nuevos servicios e integración de las plataformas Core Bancario MAMBU, APP Global66 y Portal internet, los cuales son compuestos principalmente por gastos asociados a salarios, 15 licencias y honorarios que requieren un juicio de estimación en relación con su participación directa con el desarrollo del proyecto y su software.

De igual manera, la clasificación de las erogaciones entre la fase de investigación y la fase de desarrollo requiere de un juicio importante por parte de la Administración de la Entidad, así como la determinación de partidas que pueden ser capitalizadas y las que deben ser reconocidas. Igualmente, la Administración de la Entidad involucra juicios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles teniendo en cuenta consideraciones como: la naturaleza del bien adquirido, la durabilidad de los productos relacionados con el activo y el impacto (resultado) esperado en el futuro del negocio, etc. Así mismo, la determinación de la fecha de inicio de la amortización implica un juicio para establecer cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir; cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Nota 13 Impuesto Diferido - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales. La determinación del activo por impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones

económicas, adicionalmente las normas fiscales son muy cambiantes y su aplicación implica interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

Nota 11 Activos y pasivos por derechos de Uso. Durante el 2025 se incluye dentro de los estados financieros, el contrato de arrendamiento, que según la NIIF 16 menciona que sobre un contrato, se debe calcular a valor presente de los pagos futuros el precio acordado dentro de la actividad contractual. La Entidad realiza la medición a valor presente con intereses implícitos que ocasionan cambios o estimaciones en los estados financieros. Los cambios se realizan de acuerdo con la normativa, y para este caso, se contempla la tasa incremental del Índice de precios al consumidor IPC de forma anual o de cumplimiento de cada 12 meses, según la fecha en que se suscribió el contrato.

d) Negocio en marcha:

La Entidad prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los accionistas. La Entidad evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Entidad, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

La Entidad continúa gestionando oportunidades de negocio en el país, que le permitirán incrementar el volumen de sus operaciones mediante los proyectos que tiene actualmente, junto con el respaldo financiero de sus accionistas.

En 2025, la entidad logró sacar a producción proyectos importantes para el fortalecimiento del portafolio, productos como Comex una funcionalidad que permite que las personas jurídicas realicen pagos y recepción de dinero producto de importaciones y exportaciones, se habilitó el pago de productos y servicios a través del botón de pago PSE, se digitaliza la tarjeta débito la cual permite que los clientes puedan realizar pagos físicos, sin necesidad de tener su tarjeta física, se optimizaron los tiempos de SLA a través de nuevas alianzas con Bancolombia que permite que el cliente reciba su dinero al instante (Wompi, Botón Bancolombia y Transferencias inmediatas Bancolombia)

Así mismo, la Entidad fortalece su operación en Colombia por lo que adquiere su propia oficina, fortaleciendo la infraestructura de su operación. El crecimiento con relación al año 2024 es de 214% en volumen transaccionado, y cerramos un volumen de remesas -entiéndase entrada de USD a COP- por más de COP 350.000.000.000. Se resalta que estuvimos ofreciendo rendimiento del 11% en COP a los clientes.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros (separados o consolidados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Entidad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Entidad presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Recepción de capital para la operación de la Entidad.

- Apertura de cuenta en dólares para capitalizaciones a la Entidad y para apertura sobre contrato con Mastercard. Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2024	$ 4.409,15	$ 4.569,48
31/dic/2025	$ 3.757,08	$ 4.412,50

Esta política permite a la Entidad

- Incluir las transacciones en moneda extranjera cuando la Entidad lo realice o lo opere.
- Incluir los negocios en el extranjero.
- Conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.

Para que esto se aplique la Entidad identificará su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera esta Entidad. La Entidad actualmente opera en PESOS COLOMBIANOS (COP).

- La Entidad registrará una operación de moneda extranjera con la tasa de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera con fecha de la transacción realizada.
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la Entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva desde la fecha del cambio.

Al final de cada periodo al que se informa la Entidad

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la presentación de los estados de situación financiera y el estado de flujo de efectivo, la Entidad considera como Efectivo y Equivalente al Efectivo la caja general, caja menor, bancos comerciales de origen nacional y extranjero, depósitos a la vista, representan activos de alta liquidez para la Entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo, se cuenta con una caja menor y en lo referente a Bancos, la Entidad posee cuentas de ahorros y corrientes (BBVA, Davivienda, JP Morgan Colombia, Banco de la República y Bancolombia), cuenta de depósito en la plataforma Global66 y en moneda extranjera se encuentran activas las cuentas bancarias con JP Morgan y Atlantic Security Bank en Estados Unidos. Ver Nota 6.

d) Instrumentos financieros

i. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

- La Entidad medirá los activos y pasivos financieros inicialmente al precio de la transacción y demás costos que aplique por norma.
- Si el valor razonable del activo y pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, una entidad deberá aplicar el precio de la transacción.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio entre las dos monedas, referenciado por el Banco de la República, en la fecha de transacción.
- Los impuestos, contribuciones y saldos a favor y valores a pagar que por norma fiscal existen serán tratados como instrumentos financieros sin ninguna clase de medición ya que estos son directamente atribuibles a las declaraciones presentadas por Global66. Esta clase de instrumentos serán registrados y debidamente cruzados conforme a la norma tributaria existente.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

- Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo y pasivo financiero por el valor razonable con cambios en el resultado. Para este caso Global66 realiza validaciones en cuanto a los activos y pasivos financieros para determinar si los valores reflejados están de acuerdo con la información contable.
- Para el manejo contable, la Entidad creará subcuentas en cada partida de los activos financieros con el fin de conocer el tratamiento de las mediciones y tiempos para emplear y analizar el modelo del costo amortizado cuando aplique. De no ser necesario su tratamiento será al valor razonable.
- Cuando no se cumplan las condiciones de anticipos, o durante la trayectoria del contrato no cumple las condiciones, la Entidad, podrá:

 - Solicitar reintegro del anticipo,
 - Solicitar factura por estos anticipos entregados, para su legalización y realizar el traslado al estado de resultados,
 - Realizar traslado al estado de resultados cuando no sucede ninguna de las causales anteriormente mencionadas,
 - Cualquier alternativa diferente que este derivado del contrato inicialmente pactado entre las partes.

- Cuando se cumpla la destinación final del anticipo, este deberá ser trasladado para tal fin, ya sea inventarios, intangibles, propiedades entre otras, todo dependiendo del contrato.

Deterioro de activos y pasivos financieros

La Entidad contabilizará un deterioro al final del periodo en el que se informa las pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento y, por consiguiente, se proporcionan más informaciones oportunas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

e) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades son activos tangibles que se poseen para ser utilizados en la producción y suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la Entidad; y se espera utilizar durante más de un periodo.

La Entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido, 18 inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

La Entidad medirá inicialmente el costo de los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición. La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo con los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.

i. Medición Inicial

- La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- La Entidad reconocerá una partida como elementos de propiedades cuando cumpla con las siguientes condiciones:

 - Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
 - El costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
 - Se esperan usar durante más de un periodo (1 AÑO).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

Los siguientes conceptos serán contabilizados como propiedades cuando la gerencia así lo determine:

- Los equipos de telecomunicaciones.
- Los equipos de cómputo.
- Muebles y equipos de oficina.
- Los demás que la cumplan con los criterios mencionados.

Los rubros contabilizados como propiedades serán depreciados por los porcentajes usados para efectos de la norma fiscal o tributaria del territorio nacional.

ii. Medición Posterior

La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

- Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.
- La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo con los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.
- La Entidad dará de baja en cuentas un activo de propiedades que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.
- Cuando la Entidad vende el activo propiedades. Las ganancias o pérdidas de la venta serán registradas al estado de resultados según corresponda.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	5	20%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

f) Activos y pasivos por derechos de uso

La Entidad en el 2025 contrajo un contrato de arrendamiento, en el cual evaluó el derecho de controlar el uso del bien, un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Cumpliendo las condiciones para el derecho de uso frente a un arrendamiento, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La exención que se tiene frente a esto, es que la política no se aplicará a arrendamientos inferiores a 12 meses ni a activos de bajo valor. Para estos casos se reconocerá como un gasto dentro del estado de resultados.

I. Medición Inicial

Pasivo por Arrendamiento

Se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

- **Tasa de descuento:** Se utilizará la tasa de interés implícita en el contrato. Para este contrato se asignó la tasa de descuento anual para créditos bancarios que es un porcentaje más el IBR según información del Banco de la República.
- **Pagos incluidos:** Pagos fijos menos incentivos, y pagos variables que dependan de un índice o tasa (como el IPC inicial). El IPC ocurre en la actualización del contrato cada 12 meses.

Activo por Derecho de Uso

Se medirá al costo, el cual comprende:

1. El importe de la medición inicial del pasivo.
2. Pagos realizados antes o en la fecha de comienzo.
3. Costos directos iniciales incurridos.

II. Medición Posterior

Activo por Derecho de Uso (Modelo del Costo)

La Entidad aplicará el modelo del costo, que consiste en:

- **Depreciación:** Se depreciará de forma lineal durante el plazo del arrendamiento cumpliendo con las condiciones del contrato.

Pasivo por Arrendamiento (Costo Amortizado)

Después de la fecha de comienzo, el pasivo se medirá:

1. Incrementando el valor en libros para reflejar el interés (gasto financiero).
2. Reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos realizados.
3. Remedición (IPC): Cada 12 meses, cuando se materialice el incremento del IPC, se deberá recalcular el pasivo usando los nuevos flujos de caja y ajustar el valor del Activo por Derecho de Uso.

III. Información a Revelar

En las notas a los estados financieros, la Entidad desglosará:

- Análisis de vencimientos del pasivo por arrendamiento (corto y largo plazo).
- Gasto por depreciación del activo por derecho de uso detallado por clase de activo.
- Gasto por intereses del pasivo por arrendamiento.
- Salidas totales de efectivo por arrendamientos en el periodo.

- Adiciones de activos por derecho de uso.

Concepto	Débito	Crédito
Reconocimiento Inicial	Activo Derecho de Uso	Pasivo por Arrendamiento
Gasto Mensual	Depreciación (Gasto)	Depreciación Acumulada (Activo)
Gasto Mensual	Intereses (Gasto Financiero)	Pasivo por Arrendamiento
Pago Mensual	Pasivo por Arrendamiento	Efectivo y Equivalentes

g) Activos intangibles

Para la Entidad, son activos identificables, es decir que son separables o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales. Cumplen con las características de ser de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales Global66 tiene el control, esperando obtener beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles surgen en el momento en el que la entidad emplea recursos o incurre en pasivos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento mejora de recursos tales como el conocimiento tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marca y demás partidas que comprendan.

i. Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. En la entidad se presentan activos intangibles adquiridos.

- Activos intangibles Adquiridos

En Global66 el activo intangible se registra a partir de los gastos capitalizados directamente con el desarrollo de los lineamientos asociados a las plataformas y aplicaciones (App Global66), el crecimiento de la marca de la entidad y el desarrollo del proyecto asociado a tarjetas. Estos gastos están compuestos principalmente por gastos asociados a salarios, licencias y honorarios profesionales que requieren de un juicio de estimación en relación con su participación directa con los proyectos. Así mismo, la administración es quien bajo su juicio determina las partidas que pueden ser capitalizadas y las que deben ser reconocidas como gasto.

- Tratamiento Contable de Operación para Intangibles

La Entidad establece los siguientes lineamientos para garantizar que todos los hechos económicos de Global66 clasificados como intangibles, reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad de manera oportuna:

- Los activos adquiridos que cumplan con el criterio de reconocimiento, serán reconocidos en el software contable de acuerdo con la clasificación del proyecto por parte de administración.
- La administración de la entidad enviará mensualmente a contabilidad el reporte de entradas y salidas, para el reconocimiento de variaciones en el saldo del intangible.
- El grupo de contabilidad realizará una conciliación mensual de los saldos del aplicativo y los saldos de la administración con el fin de mantenerse alineados en la información reflejada en los informes.

ii. Medición Posterior

La Entidad medirá sus activos intangibles por el costo menos la amortización y el deterioro acumulado durante el tiempo que la estime la administración, de acuerdo con la vida útil establecida por juicios en la estimación de los activos intangibles teniendo en cuenta consideraciones como:

- La naturaleza del activo intangible adquirido,
- Factores económicos que determinen el periodo a lo largo del cual se espera recibir beneficios futuros,
- Durabilidad de los productos relacionados con el activo intangible,
- El impacto esperado en el futuro.

iii. Amortización

De igual manera, la Entidad reconoce la amortización en los resultados con base en el método de línea recta, puesto que reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. De igual manera la amortización se realiza de forma uniforme en todos los periodos, a menos que cumpla un cambio en el patrón esperado del consumo de los beneficios futuros incorporados en el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Intangible	Vida Útil	Método de Participación
Programas y aplicaciones	5	Línea Recta
Licencias y franquicias	5	Línea Recta
Marcas comerciales	5	Línea Recta

h) Beneficios a empleados

De corto plazo. Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

De largo plazo. Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios. La Entidad en la actualidad no maneja beneficios a empleados a largo plazo.

i) Impuesto corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

- **Impuesto corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Entidad, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Entidad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Entidad sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

- **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

- **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal o correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

- **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal o correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera de forma separada. La Entidad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera de forma separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

j) Transacciones con partes relacionadas

Global66 dentro de sus estados financieros, mantiene transacciones de partes relacionadas con el fin de mantener información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse vistos afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

La Entidad considera sus partes relacionadas aquellas con las cuales sus accionistas tuvieran una participación mayor al 50% en otras compañías y los vinculados con los que se realizan operaciones relacionadas con el Core del negocio. En 2025 Global66 continúa vinculado en operaciones económicas con Global 81 Spa ubicada en Santiago de Chile. **Ver Nota 24.**

Vinculados

- Global 81 SPA

k) Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos de un servicio tradicional serán reconocidos de un período de tiempo determinado debido a que el cliente ha consumido el beneficio (el activo) durante ese mismo período.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

La Entidad utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación, reconocimiento y medición de los ingresos:

- Identifica los contratos con los clientes.
- Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos.
- Determina el porcentaje de la transacción. La Entidad dentro de su operación ordinaria, actualmente mantiene:
 - Contrato intercompany para el perfeccionamiento recaudo y dispersión de transferencias internacionales.
 - Tarifa por el uso de los productos y servicios financieros.
 - Ingreso por tarifa de intercambio. Son las transacciones que se originan a través de las tarjetas débito por el uso de estas. Este uso genera una compensación dando como resultado el ingreso.
 - Ingresos por Gestión de Controversias.
 - Ingresos por emisión de tarjetas.
 - Ingresos Costo Operacional.
 - Ingreso Retiro Atm
 - Ingreso Cobro Tercero Internacional
 - Ingreso Comisión Atm Internacional
 - Ingreso Por Administración De Cuenta
 - Intereses Financieros (a) Ver Nota 23
 - Por Reexpresión de Otros Activos (b)Ver Nota 23
 - Ingreso Por Transacción Non Smartcard
- Asigna el porcentaje de la transacción a cada obligación de desempeño identificada.
- Reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando la Entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia al cliente, el control de la prestación a satisfacción de los servicios prometidos. Global reconoce el spread, tarifa de cobro por transacciones de transferencias y retiros y tarifa de intercambio por transacciones de las tarjetas débito.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.

A continuación se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que la entidad ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones sólo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Global66 está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.

Norma	Modificación
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos ("Covenants") que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Global66 está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los *términos y condiciones* de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, *el valor contable y las partidas asociadas* presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El *tipo y efecto de los cambios* que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La entidad está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.

Norma	Modificación
	Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Entidad está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Global66 no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.Global66 no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Entidad no planea realizar una adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros:	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).

Norma	Modificación
Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	

La Entidad está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. Global66 no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la entidad.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

	2025	2024
Efectivo disponible	$ -	$ 1.359
Bancos moneda nacional (a)	148.496.566	38.847.626
Bancos otras monedas (dólares) (b)	16.549.262	6.548.391
Total Efectivo y Equivalentes De Efectivo	**$ 165.045.828**	**$ 45.397.376**

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

(a) En el año 2025 se realizó la apertura de distintas cuentas de ahorro en el banco Bancolombia con el objetivo de rentabilizar parte de los recursos de la propia posición.
(b) A cierre de año 2025 tenemos una transferencia en tránsito de 1.246.980 USD que se encuentra en el portafolio de Credicorp por valor de 4.685.004 COP no la tenemos en cuenta hasta que sea 100% efectiva por lo que se reconoce en la compensación de sociedades con la relacionada hasta el mes siguiente.

	Pesos	Dólares
Caja menor	$ -	$ -
Bancos de cuentas corrientes	4.821.205	-
Bancos de cuentas de ahorro	143.492.349	-
Depósito de bajo monto	183.012	-
Bancos otras monedas (USD TRM 3.757,08)	16.549.262	4.404.820
Total Efectivo y Equivalentes De Efectivo	**$ 165.045.828**	**USD 4.404.820**

El disponible de la Entidad no presenta gravámenes o restricciones tales como encajes, embargos, pignoraciones y demás que limiten su disposición.

Adicionalmente, a 31 de diciembre en la Entidad no existen partidas pendientes de regularizar o conciliar en tanto en moneda legal como en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en los diferentes planes de cuenta.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	2025	2024
Otros deudores	$ 6.107	$ 148.450
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	**$ 6.107**	**$ 148.450**

Este rubro está compuesto por $201 correspondientes a anticipos otorgados a proveedores, los cuales serán regularizados en el próximo período. Asimismo, incluye $5.906 correspondientes a vacaciones anticipadas de dos colaboradores, las cuales se compensarán en el siguiente período.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2025	2024
Cuentas por Cobrar a Cuentas Relacionadas (a)	$ 3.365.668	$ 2.679.866
Depósitos (b)	2.287.618	514.035
Otras (c)	10.257.469	3.688.929
Total Otros Activos Financieros	**$ 15.910.755**	**$ 6.882.831**

(a) Este rubro corresponde a la cuenta por cobrar a la empresa relacionada Global 81 SPA, derivada de la compensación entre sociedades al cierre del periodo, correspondiente al proceso de recepción y envío de transacciones operativas.

(b) Durante el periodo 2025, Global66 aumentó la garantía por a US $604.638, de acuerdo con lo establecido contractualmente con Mastercard International Inc.,para respaldar la licencia otorgada por la franquicia con el fin de desarrollar y operar la tarjeta Débito Mastercard.

(c) Global66 por medio de los intermediarios KUSHKI COLOMBIA SAS y BANCOLOMBIA SA recaudan depósitos que son colocados en las billeteras o cuentas de depósito electrónico de sus clientes, estos son transferidos a la

entidad de acuerdo con los cortes establecidos entre las partes. Al cierre del periodo se encuentra conciliado, por tanto, se evidencia que no existe ningún riesgo crediticio.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2025	2024
Retefuente Rendimientos Financieros (b)	$ 296.514	$ 110.269
Autorretención 1,10% (a)	83.157	126.093
Autorretención 3,50% (a)	481.531	-
Saldo a Favor Impuesto sobre las Ventas IVA (a)	1.017.412	701.918
Saldo a Favor Renta (a)	25.631	117.651
Iva Activos Reales Productivos	-	8.277
Total Activos Por Impuestos Corrientes	**$ 1.904.245**	**$ 1.064.208**

(a) En este rubro se reflejan los saldos a favor de la empresa correspondientes a los impuestos de IVA y Renta, los cuales serán compensados con las próximas declaraciones tributarias. Asimismo, se incluyen las autorretenciones practicadas sobre los ingresos generados durante el año. Es importante mencionar que, durante el año anterior, el Gobierno emitió el Decreto 0572, mediante el cual se estableció el incremento de la tarifa de autorretención en renta, pasando del 1,10 % al 3,5 %. Como consecuencia, se evidencia un aumento significativo en este rubro. Adicionalmente, la entidad realizó cobros operacionales gravados con IVA, los cuales están siendo compensados con el saldo a favor existente.

(b) Durante el año 2025, debido a los intereses financieros generados en las cuentas bancarias, se han reconocido las retenciones correspondientes a los rendimientos obtenidos.

9. OTROS ACTIVOS

	2025	2024
Otros activos	$ 150.289	$ 51.749
Total Otros Activos	**$ 150.289**	**$ 51.749**

Este rubro corresponde al manejo de plásticos de naturaleza débito entregados a los usuarios para la realización de transacciones asociadas al proyecto de tarjetas, el cual se ha venido desarrollando durante los últimos años. Durante el período se presenta un incremento en este rubro, debido a la adquisición de un mayor número de plásticos.

10. PROPIEDADES

Esta partida corresponde a los activos propiedades de la Entidad que están destinados al desarrollo de las operaciones del objeto social, y están representados en:

Estos activos se deprecian según las políticas contables, por medio del método de depreciación en línea recta a un término de 5 años.

DEPRECIABLES

Los activos adquiridos por la Entidad no hacen parte de ningún otro activo construido, en proceso de importaciones, construcción y montaje de igual manera no existe pignoración, restricción o montos afectados.

Importante mencionar que los activos fijos que posee la Entidad son propios y no existen transferencias de activos subyacentes o con posibles opciones de compra.

	Equipo de Computo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 189.389**	**$ 189.389**
Activos dados de baja (a)	- 9.081	- 9.081
Reversión de depreciación (b)	3.998	3.998
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 53.540	- 53.540
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 130.766**	**$ 130.766**
Adquisiciones	43.561	43.561
Activos dados de baja (a)	- 5.738	- 5.738
Reversión de depreciación (b)	3.272	3.272
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 55.865	- 55.865
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 115.996**	**$ 115.996**
Adquisiciones	-	-
Activos dados de baja (a)	- 2.100	- 2.100
Reversión de depreciación (b)	1.541	1.541
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 59.428	- 59.428
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ 56.009**	**$ 56.009**

(a) Durante el año 2025, se realizó la venta del siguiente activo fijo, debido a una decisión de la administración:

- TV SAMSUNG 50" 50AU8000

(b) Al realizar el proceso de venta del equipo anteriormente mencionado se generó la devolución de la depreciación acumulada para el periodo 2025.

11. ACTIVOS Y PASIVO POR DERECHO DE USO

Durante el año gravable 2025, Global66 trasladó sus operaciones a nuevas oficinas para el desarrollo de sus funciones administrativas y operacionales. En consecuencia, la administración evaluó el contrato de arrendamiento de las instalaciones y determinó la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos. De conformidad con esta norma, el valor del arrendamiento no se reconoce directamente como gasto, sino que se registra un activo por derecho de uso, medido inicialmente al valor presente de los pagos futuros del contrato, junto con el correspondiente pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se deprecia de forma sistemática durante el plazo del contrato, el cual es de cinco (5) años, período que corresponde a la duración del arrendamiento. Los pagos efectuados se distribuyen entre la disminución del pasivo y el reconocimiento del gasto financiero asociado.

Todos los arrendamientos se contabilizan reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento excepto:

- Arrendamientos de activos de bajo valor; y
- Arrendamientos con una duración de 12 meses o menos.

Los pasivos por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos contractuales adeudados al arrendador durante el plazo del arrendamiento, con la tasa de descuento determinada por referencia a la tasa inherente al arrendamiento a menos que (como suele ser el caso) esto no sea fácilmente determinable, en cuyo caso se utiliza la tasa de endeudamiento incremental del grupo al comienzo del arrendamiento. Los pagos variables por arrendamiento sólo se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento si dependen de un índice o tasa. En tales casos, la medición inicial del pasivo por arrendamiento supone que el elemento variable permanecerá sin cambios durante el plazo del arrendamiento. Otros pagos variables por arrendamiento se cargan a gastos en el período al que se refieren.

En el reconocimiento inicial, el valor en libros del pasivo por arrendamiento también incluye:

- Cantidades que se espera sean pagaderas bajo cualquier garantía de valor residual;
- El precio de ejercicio de cualquier opción de compra otorgada a favor del grupo si existe una certeza razonable de evaluar esa opción;
- Cualquier penalización pagadera por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento se ha estimado sobre la base de la opción de rescisión ejercida.

Los activos por derecho de uso se miden inicialmente por el importe del pasivo por arrendamiento, reducido por cualquier incentivo de arrendamiento recibido y aumentado por:

- Pagos de arrendamiento realizados al comienzo del arrendamiento o antes;
- Costos directos iniciales incurridos; y
- El importe de cualquier provisión reconocida cuando el grupo está obligado contractualmente a desmantelar, retirar o restaurar el activo arrendado (normalmente deterioro de propiedades arrendadas – ver nota 3).

Después de la medición inicial, los pasivos por arrendamiento aumentan como resultado de los intereses cobrados a una tasa constante sobre el saldo pendiente y se reducen por los pagos de arrendamiento realizados. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo restante del arrendamiento o durante la vida económica restante del activo si, en raras ocasiones, se considera que es más corta que el plazo del arrendamiento.

Cuando Global66 revisa su estimación del plazo de cualquier arrendamiento (porque, por ejemplo, reevalúa la probabilidad de que se ejerza una opción de extensión o terminación del arrendatario), ajusta el valor en libros del pasivo por arrendamiento para reflejar los pagos a realizar. durante el plazo revisado, que se descuentan utilizando una tasa de descuento revisada. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se revisa de manera similar cuando se revisa el elemento variable de los pagos futuros por arrendamiento que dependen de una tasa o índice, excepto que

la tasa de descuento permanece sin cambios. En ambos casos se realiza un ajuste equivalente al valor en libros del activo por derecho de uso, y el importe en libros revisado se amortiza durante el plazo restante (revisado) del arrendamiento. Si el valor en libros del activo por derecho de uso se ajusta a cero, cualquier reducción adicional se reconoce en resultados.

	Terrenos y edificios	Total
El 1 de enero 2025		
Adiciones	$ 2.221.203	**$ 2.221.203**
Amortización	- 191.483	**- 191.483**
Movimientos de divisas	-	-
Al 31 de diciembre 2025	**$ 2.029.720**	**$ 2.029.720**

	Terrenos y edificios	Total
El 1 de enero 2025		
Adiciones	2.221.202.711	2.221.202.711
Gastos por intereses	116.297.233	116.297.233
Concesiones de alquiler	-	-
Pagos de alquiler	258.291.000	258.291.000
Movimientos de divisas	-	-
Al 31 de diciembre 2025	**2.079.208.944**	**2.079.208.944**

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Durante el año 2025 la administración decidió trasladar las erogaciones relacionadas a los proyectos de tecnología, marketing y tarjetas como activos, puesto que estos empezaran a generar rentabilidad a futuro.

Activos Intangibles (a)	2.471.222
Amortización de activos intangibles	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.471.222**
Activos Intangibles (a)	1.183.201
Amortización de activos intangibles	- 257.395
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**3.397.028**
Activos Intangibles (a)	684.850
Amortización de activos intangibles	- 514.789
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**3.567.089**
Activos Intangibles (a)	969.315
Amortización de activos intangibles	- 639.335
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**3.897.069**

(a) Se compone de los siguientes proyectos:

• Proyecto de tecnología: está conformado por los colaboradores que desarrollaron aplicativos y plataformas para el funcionamiento de la operación. Durante el año 2025 la administración decidió no activar rubros por este concepto.

• Proyecto Marketing: es la inversión que hace Global66 enfocada al crecimiento del negocio, este activo es fundamental para el posicionamiento de su marca y el crecimiento de la base de clientes de la entidad. Incluye: servicios de relaciones públicas, servicio de operación logística, vallas publicitarias, servicio publicitario. Durante el año 2025 la administración decidió no activar rubros por este concepto.

• Tarjetas: destinado a ofrecerles a los clientes otros servicios adicionales, las cuales se pueden acceder tanto nacional como internacional, para este fin se realizaron procesos de implementación de personalización de tarjetas, franquicias de tarjetas y Fees de MasterCard relacionados con la implementación inicial del proyecto. Para el 2025 Global66 desde el mes de Octubre determinó reconocer estos valores directamente al gasto.

Durante el año 2025 se realizó la respectiva amortización de los intangibles anteriormente mencionados, los cuales se les estableció una vida útil de 5 años de acuerdo con los establecido en la política de activos intangibles implementada en 2023.

13 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros aumento a la suma de $103.045, compuesto por impuesto:

1. La estimación registrada, con un saldo neto de **$103.045**, corresponde al resultado de la depuración del impuesto diferido, determinado así: activo por impuesto diferido por valor de **$1.196.758**, menos pasivo por impuesto diferido por **$1.094.035**, más la compensación de pérdidas fiscales por **$322**.

Este rubro se calcula con base en las diferencias temporarias originadas principalmente en la diferencia en cambio no realizado y en la propiedad, planta y equipo, considerando los cambios en las tasas aplicables con corte al **31 de diciembre de 2025**.

Año	Concepto Contable	Diferencia Temporaria	Saldo De Impuesto Diferido
2023	Activo Efectivo y Equivalentes	$ 323.224	$ 113.128
2023	Activo Cuentas por cobrar	$ 98.815	$ 34.585
2023	Pasivo Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 93.380	-$ (32.683)
2024	Activo Efectivo y Equivalentes	$ -	$ -
2024	Activo Cuentas por cobrar	$ 32.097	$ 11.234
2024	Activo Pasivos financieros y cuentas por pagar	$ 493.720	$ 172.802
2024	Pasivo Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 633.570	-$ (221.749)
2025	Activo Efectivo y Equivalentes	$ -	$ -
2025	Activo Cuentas por cobrar	$ 314.30	$ 79.836
2025	Activo Pasivos financieros y cuentas por pagar	$ 2.079.209	$ 1.039.604
2025	Pasivo Propiedad, Planta y Equipo	$ 2.029.720	-$ (1.014.860)
2025	Pasivo Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos	$ 158.350	-$ (79.175)

2. La compensación de pérdidas fiscales, ya que la Entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente y suficiente que le permite creer en la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros. La Entidad estima de acuerdo con sus proyecciones revertir el impuesto diferido con las utilidades fiscales generadas durante los próximos años dependiendo eso sí, de las proyecciones que la empresa tenga en su lugar. Con la

presentación de este impuesto GLOBAL COLOMBIA 81 SA estará sujeta a las implicaciones tributarias, fiscales y contables para su actualización o reajuste anual.

AÑO	Pérdidas fiscales acumuladas por compensar al inicio del período	Pérdida fiscal generada en el período (+)	Utilidad Fiscal generada en el periodo (-)	Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del período	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
2020		270.191	0	270.191	83.759
2021	270.191	1.991.819	0	2.262.010	791.999
2022	2.262.010	1.200.596	0	3.462.606	1.212.208
2023		0	-(912.169)	2.551.037	892.863
2024	2.550.437	0	-(2.550.437)	-	-
2025		920		920	322

El impuesto diferido como su nombre lo indica se calcula con la tasa posterior del impuesto corriente. Para el año gravable siguiente, según el artículo 7 de la ley 2155 que modifica el inciso 1 y adiciona el parágrafo 8 del artículo 240 del estatuto tributario, indica que las sociedades nacionales tendrán una tarifa de renta del 35%. Adicionalmente a ello mediante el decreto de emergencia económica número 1474 de diciembre de 2025 en su artículo 6, donde expresa 15 puntos adicionales en cuanto al impuesto de renta del año gravable 2026. La Entidad decide hacer el cálculo con el total del 50% para el impuesto diferido.

Durante 2022 la Entidad no había determinado realizar la compensación de pérdidas con utilidades futuras ya que a esta fecha no se ha generado ninguna utilidad. Según el artículo 147 del Estatuto Tributario, Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.

Global66 decide no optar por el cambio de tarifa del impuesto diferido en la aplicación del Decreto 2617 de 2022.

Para dar origen al activo por impuesto diferido, en la Entidad se contemplan fundamentalmente las diferencias temporarias generadas entre los importes en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Para este periodo, la Entidad genera activo por impuesto diferido en razón por la reexpresión de diferencia en cambio no realizada en las partidas de cuentas por cobrar y pasivos financieros y cuentas por pagar, también por la disminución de la compensación de pérdidas fiscales; así mismo, forma un pasivo por impuesto diferido por efecto de reexpresión de diferencia en cambio no realizada sobre dinero recibido por contrato de incentivos. Finalmente, al realizar la consolidación, el saldo final produce el activo por impuesto diferido como se refleja en los numerales 1 y 2 de la presente nota.

Global66 tiene como plazo de amortización 12 periodos gravables, establecidos bajo los criterios de proyecciones de las utilidades en los periodos siguientes.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los valores mencionados corresponden a cuentas por pagar por concepto de otros, relacionadas con procesos de validación de información, personalización del servicio y honorarios. Estos egresos fueron causados durante el periodo

y se procederán a cancelar en enero de 2026. Dichos rubros cumplen con los criterios comerciales normales y no están sujetos a acuerdos de financiación.

	2025	2024
Otros (a)	$ 6.209.633	$ 76.645
Total Cuentas Comerciales Por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	**$ 6.209.633**	**$ 76.645**

(a) Los rubros más representativos corresponden a las cuentas por pagar por concepto de procesamiento electrónico de datos asociados al proyecto MasterCard, servicios de marketing y los valores adeudados a GLOBAL 81 SPA por concepto de la transferencia en tránsito que se encuentra en el portafolio de Credicorp.

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

	2025	2024
Depósitos Electrónicos (a)	$ 146.547.175	$ 36.566.536
Transferencias Por Pagar (b)	3.946.900	1.511.713
Total Otros Pasivos Financieros	**$ 150.494.075**	**$ 38.078.249**

(a) Depósitos electrónicos: corresponde al saldo de depósitos de clientes a corte de 31 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm, este valor está conciliado de acuerdo con los reportes que se le realizan a la Superfinanciera, estos se clasifican de la siguiente manera:

● Depósito de bajo monto, el saldo máximo de depósitos no debe exceder en ningún momento los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre de 2025 se cerró con $13.926 y en 2024 $13.395.

● Depósito ordinario: son los depósitos que superan los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre de 2025 se cerró con $146.533.249 y en 2024 $36.553.141. La variación entre periodos está directamente relacionada al aumento de la transaccionalidad de los usuarios en el core bancario de la Entidad.

Esta es la cuenta transaccional de los clientes que hace parte de las operaciones ejecutadas a través del core bancario. Se anota que los clientes que operan en la Entidad con depósito de bajo monto son invitados a realizar el paso a depósito ordinario de tal forma que solamente aquellos que no han operado su cuenta durante 2025 tienen un depósito de bajo monto. Gradualmente la totalidad de clientes de la Entidad operarán en depósito ordinario.

(b) Transferencias por pagar: este saldo se genera por las transacciones interbancarias de ACH, PSE y BANCOLOMBIA a solicitud del Cliente, que se debitan de las cuentas de depósito electrónico y están en proceso de pago al cierre del año. Del mismo modo también se refiere a las transacciones con tarjeta que quedan pendientes por compensar con Mastercard y el saldo de depósitos de clientes a corte de 31 de diciembre de 2025 después de las 5:00 pm.

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores representados en Global66 en el estado de situación financiera corresponden a los impuestos que la Entidad práctica en general a sus proveedores y demás terceros con el fin de cumplir las normas fiscales actuales como retención en la fuente, retención de industria y comercio y gravamen de movimiento financiero.

Estos serán cancelados en el año 2026. Hasta la fecha la Entidad se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

	2025	2024
Renta y complementarios	$ 62.392	$ 336.659
Retención en la Fuente	93.913	66.114
Impuesto de Industria y Comercio	55.318	62.285

Gravamen Movimiento Financiero	55.183	12.223
Total Pasivos Por Impuestos Corrientes	**$ 266.806**	**$ 477.281**

Se observa una disminución significativa frente al año anterior, atribuible principalmente a la reducción del impuesto sobre la renta.

17. PASIVO LABORAL

Corresponde a los valores adeudados con relación a la nómina (cesantías, vacaciones, intereses de cesantías) y los aportes en seguridad social y parafiscales. Estos pagos se realizarán en el año gravable 2026.

La Entidad terminó este año con 10 colaboradores vinculados. Los pagos con respecto a los a salarios y aportes de seguridad social y parafiscales de los colaboradores se encuentran al día y se están cumpliendo con todos los requisitos laborales.

	2025	2024
Aportes Cajas De compensación Familiar, Sena e Icbf	$ 6.788	$ 7.993
Fondos De Pensiones	18.866	19.471
Aportes Salud	8.477	10.345
Aportes Administradora de Riesgos Laborales	546	554
Cesantías	54.158	29.670
Intereses Sobre Cesantías	6.194	4.391
Vacaciones	25.455	38.786
Total Otros Pasivos	**$ 120.485**	**$ 111.210**

18 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

	2025	2024
Transferencias e incentivos recibidos (a)	$ 3.757.080	$ 4.409.150
Total Otros Pasivos Financieros	**$ 3.757.080**	**$ 4.409.150**

(a) Hace referencia a un incentivo por 1.000.000 USD recibido de Mastercard con el fin de impulsar el proyecto de tarjetas débito de Global66, reconocido como pasivo hasta que se cumplan el 100% de las metas acordadas contractualmente en la negociación con la marca durante un lapso de hasta 5 años.

19 PATRIMONIO

La Entidad en 2025 cerró con un capital suscrito y pagado de $13.467.528 equivalente a 13.269 de acciones con un valor nominal de $1.015 cada una, esto debido al aumento de capital realizado en el primer semestre del año 2025 de 2.119 acciones a su mismo valor nominal ($2.150.785), según actas y lo estipulado en Cámara de Comercio. También en ese mismo periodo se efectuó la emisión de una prima en colocación de acciones total de COP$10.289.555.

La compañía Holding de la Entidad es “Global 81 Limited” de nacionalidad británica; cuenta con una participación del 91,92823% en el patrimonio de Global66. Por otra parte, los otros accionistas son Global 81 SPA de nacionalidad chilena con una participación del 8,07175% y Carlos Augusto Londoño Serna, Cristóbal Andrés Forno Martínez, Tomás Ariel Bercevich Cibie cada uno con una participación individual de 0,00001%. Durante este año se generó una pérdida de

$416.534 de la cual se estima que en los siguientes periodos Global66 obtenga una recuperabilidad en la medida que se continúe desarrollando el negocio.

La Entidad al cierre de este periodo se encuentra avalada con el capital mínimo requerido para seguir operando según los requerimientos y requisitos del estatuto orgánico del sistema financiero y demás normativas relacionadas.

20. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos básicos corresponden al desarrollo de su objeto social principal, el cual es actividades auxiliares de servicios financieros.

Concepto		2025		2024
Ingresos Spread Operacional - Contrato Intercompany (a)	$	9.274.643	$	6.190.391
Ingresos Costo Operacional (b)		945.797		259.846
Ingreso Tarifa De Intercambio Cop (c)		710.906		211.764
Ingreso Tarifa De Intercambio Usd (c)		1.549.582		268.069
Ingreso Retiro Atm (b)		83.912		54.417
Ingreso Por Gestión De Controversias (b)		318		492
Ingreso Cobro Tercero Internacional (b)		-		29.675
Ingreso Por Emisión De Tarjetas (d)		128.998		94.240
Ingreso Comisión Atm Internacional (b)		49.682		17.041
Ingreso Por Admin De Cuenta (e)		922.803		409.182
Ingreso Por Transacción Non Smartcard (b)		508.184		-
Devolución Ingresos Operaciones (b)	-	30.004	-	12.852
Total Ingresos Por Actividades Ordinarias	**$**	**14.144.822**	**$**	**7.522.265**

(a) El principal rubro de ingresos corresponde al spread operacional derivado de los cobros efectuados por la Entidad en la gestión de las transacciones con Global 81 SPA y respaldo en el acuerdo intercompany firmado entre ambas sociedades.

(b) Estos ingresos corresponden a los cobros que se les realizan a los clientes por las transacciones débito ejecutadas de su billetera o cuenta de depósito electrónico, los cuales se encuentran discriminados por los diferentes canales usados en el core bancario.

(c) Hace referencia a los ingresos obtenidos por las compensaciones de las compras que se realizan a través de las tarjetas débito tanto en moneda local como extranjera.

(d) Este rubro corresponde a los cobros realizados a los usuarios por la emisión de tarjetas débito.

(e) Este monto corresponde a la comisión por administración del depósito electrónico establecida por la Entidad y respaldada en el tarifario publicado en los términos y condiciones.

21. COSTO DE VENTAS

Corresponde a todos los costos directamente relacionados con su actividad principal. El total de costos de servicios es de $11.813.452. Esto corresponde al 83.52% con respecto a los ingresos netos operacionales. Es decir que el margen

bruto sobre su producción corresponde al 16.48% para distribuirlos entre sus gastos administrativos, no operacionales y utilidad.

	2025	2024
Intereses Pagados (a)	$ 6.219.900	$ 1.104.779
Compensación Intermediación (b)	183.558	85.667
Servicios Bancarios (b)	333.691	98.141
Comisiones Servicios (Recaudo) (b)	650.914	639.474
Procesamiento De Datos (c)	831.359	257.566
Costos Relacionados De Tarjetas (c)	3.422.353	1.164.554
Gastos Relacionados A Personalización De Tarjetas (c)	112.361	60.863
Gravamen Al Movimiento Financiero (b)	59.317	25.382
Gravamen Al Movimiento Financiero Asumido	-	115
Total Costo de Ventas	**$ 11.813.452**	**$ 3.436.541**

(a) Este monto refleja los intereses abonados a los usuarios por el uso del depósito electrónico, los cuales han experimentado una variación significativa. Esta variación se debe a que el proyecto se desarrolló durante todo el 2025, a lo largo de 2025, ha incrementado debido al aumento en la actividad transaccional de los usuarios.

(b) La Entidad reconoce como gastos por servicio de intermediación bancaria ACH, las comisiones bancarias, comisiones por prestación de servicio que cobra Kushki Colombia SAS y gravamen al movimiento financiero cobrado por las Entidades bancarias.

(c) Este rubro corresponde a los servicios necesarios para la operación del proyecto de tarjetas, que incluyen los prestados por Pomelo Tecnología SAS y Gestión de Seguridad Electrónica Sa para el procesamiento de transacciones, las comisiones cobradas por la franquicia Mastercard y los costos relacionados con la personalización de las tarjetas. La variación con respecto a 2024 se debe principalmente al ajuste de tarifas acordadas con los proveedores y al incremento en la transaccionalidad del proyecto de tarjetas.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales producto de la actividad diaria de la operación para la generación de ingresos son de $6.279.179. Este valor corresponde al 44,39% con relación a los ingresos netos operacionales descritos en la Nota 20. A continuación, podrán observar los valores detallados:

	2025	2.024
Beneficios A Empleados (A)	$ 2.503.881	$ 2.415.260
Honorarios (B)	434.427	330.813
Impuestos Y Tasas (C)	301.380	161.305
Arrendamientos(D)	746.370	549.091
Legales (E)	63.515	6.252
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	14.540	14.374
Seguros (F)	62.436	10.144
Depreciación De La Ppe	59.428	55.865
Depreciación De Ppe Por Derechos De Uso (G)	191.483	-
Amortización De Intangibles	514.789	514.789
Procesamiento Electrónico De Datos	43.774	52.318
Transporte	3.379	1.874
Publicidad (H)	419.629	249.352
Útiles Y Papelería	371	595
Gastos De Representación	-	775
Banquetes y Eventos	12.800	3.400
Ajuste Al Peso	-	-
Elementos Cafetería (I)	73.748	58.507
Elementos De Oficina	11.113	12.203
Asistencia Técnica	-	320
Retefuente Asumida	123	385
Reteica Asumida	52	132
Gastos Bancarios (J)	1.244	262
Servicios Públicos (K)	11.731	2.791
Intereses Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras (L)	116.297	-
Por Venta De Propiedades Y Equipo	460	-
Mantenimiento Y Reparaciones (M)	672.670	-
Servicio De Aseo Y Vigilancia	19.540	-
Total Gastos Administrativos	**$ 6.279.179**	**$ 4.440.807**

(a) Durante este periodo, los gastos relacionados con empleados aumentaron debido a la incorporación y salida de colaboradores, así como al incremento anual de los salarios

(b) El rubro de honorarios corresponde a los pagos por los siguientes conceptos: revisoría fiscal y auditoría externa, asesorías jurídicas y asesorías financieras. Estos servicios son necesarios para garantizar el cumplimiento de las

normativas fiscales, proporcionar una evaluación externa e independiente de los estados financieros, así como para recibir apoyo en cuestiones legales y financieras, con el fin de optimizar las operaciones y la gestión de la entidad.

(c) Se observa un aumento en el impuesto de industria y comercio en 2025, directamente relacionado con el incremento de los ingresos gravados durante el periodo.

(d) Este rubro corresponde al arrendamiento del espacio de trabajo; es importante destacar que dicho arrendamiento se mantuvo con **WeWork Colombia S.A.S.** hasta el mes de agosto.

(e) El rubro de gastos legales presenta un aumento en comparación con el año anterior, explicado por la realización del trámite de aumento de capital de Global66.

(f) Durante el 2025 Global66 incurrió en el pago de seguros de depósitos por medio de la prima de Fogafin.

(g) Por el arriendo de la nueva oficina y la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, la entidad reconoce el gasto por depreciación por este activo de derecho de uso.

(h) Este rubro corresponde a la inversión destinada a actividades de marketing, que incluyen campañas publicitarias, promociones, y esfuerzos en branding, con el objetivo de fortalecer la presencia de la marca en el mercado y atraer a nuevos clientes.

(I) Este rubro abarca las actividades comerciales llevadas a cabo por la Entidad, así como la compra de snacks para los colaboradores y otras actividades administrativas relacionadas.

(j) Corresponde a las erogaciones que realizan las entidades bancarias por el mantenimiento y uso de sus plataformas.

(k) Son los servicios de internet y telefonía que tiene Global66 para el desarrollo de sus operaciones.

(l) Por el arriendo de la nueva oficina y la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, la entidad reconoce el gasto por intereses por este activo de derecho de uso.

(m) Corresponde a las reparaciones locativas que se le realizaron a la nueva oficina.

23. INGRESOS FINANCIEROS

En los ingresos no operacionales financieros el valor más relevante corresponde a los intereses bancarios, a continuación, se observa el detalle:

	2025	2024
Intereses Financieros (a)	$ 6.037.230	$ 1.668.296
Ingresos Por otros Intereses (a)	5.444	-
Por Realización De Otros Activos (c)	376.202	970.237
Por Liquidación de Otros Pasivos (c)	37.006	93.011
Por Reexpresión de Otros Activos (b)	223	-
Por Reexpresión de Otros Pasivos (b)	158.350	-
Total Ingresos Financieros	**$ 6.614.456**	**$ 2.731.544**

(a) El rubro más representativo son los intereses financieros los cuales se generan por los rendimientos de las cuentas de ahorro.

(b) El rubro por reexpresión de otros activos y de otros pasivos está conformado por la diferencia en cambio no realizada, derivada de la reexpresión por los depósitos en garantía e incentivo con Mastercard International.

(c) El concepto de liquidación de otros pasivos y realización de otros activos corresponde a la diferencia en cambio realizada generada por las transacciones efectuadas entre pesos y dólares.

24 COSTOS FINANCIEROS

Los gastos no operacionales financieros corresponden a la diferencia en el tipo de cambio, derivada de las operaciones realizadas por la entidad en COP y USD. Esta variación en el tipo de cambio impacta los resultados financieros, ya que las transacciones en moneda extranjera se registran según el valor vigente en el momento de la operación. A continuación se detallan los rubros más representativos:

	2025	2024
Por Liquidación de Otros Pasivos (a)	$ 1.747.630	$ 590.034
Por Reexpresión de Otros Activos (b)	314.530	40.105
Por Realización de Otros Activos (a)	1.552.815	-
Total Gastos Financieros	**$ 3.614.975**	**$ 630.139**

(a) El gasto por liquidación de otros pasivos y realización de otros activos corresponde a la diferencia en cambio realizada generada en las operaciones tales como: el pago de facturas en moneda extranjera y la compensación en el proyecto de tarjetas débito con Mastercard.

(b) El rubro por reexpresión de otros activos está conformado por la diferencia en cambio no realizada, derivada de la reexpresión por los depósitos en garantía e incentivo con Mastercard International.

25 OTROS INGRESOS

Estos ingresos corresponden a aquellos relacionados indirectamente por el funcionamiento de la operación de la Entidad:

	2025	2024
Ingreso Esquema De Calidad ACH (a)	$ 659.018	$ 449.005
Ajuste Al Peso	16	14
Ingresos De Ejercicios Anteriores	29	6.333
Ingreso Por Incentivos De Partners	-	1.519.859
Recobros Y Recuperaciones	-	204.244
Recuperaciones Diferentes A Seguros- Riesgo Operativo	4.691	-
Ingreso Comisiones Pse (a)	48.716	-
Reintegro Deposito Garantía	4.600	-
Total Otros Ingresos	**$ 717.069**	**$ 2.179.455**

(a) Este monto corresponde a las multas impuestas por ACH a las entidades financieras que incumplen el esquema de calidad interbancario y se lo dan en compensación a la entidad afectada.

26 OTROS GASTOS

Estos gastos corresponden a aquellos que están indirectamente asociados al funcionamiento de la Entidad.

Relacionados a continuación:

	2025	2024
Ajuste Al Peso	$ 111	$ 18
Pérdida Por Siniestro	-	2.574
Gastos De Representación	5.555	-
Riesgo Operativo (a)	137.886	9.553
Costos Y Gastos De Ejercicios Anteriores	5.059	-
Total Otros Gastos	$ 148.611	$ 12.145

(a) Hace referencia a los costos incurridos debido a errores materializados en las diferentes áreas de la Entidad.

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Global66 a la fecha tiene contrato intercompany con Global 81 SpA, con la cual se ejecutan y compensan operaciones transaccionales como Transferencias internacionales, pagos a diferentes instancias, Cash Out beneficiarios entre otros, generando ingresos operacionales para la Entidad.

En 2025 la Entidad reconoció los siguientes ingresos derivados de la operación con la Entidad relacionada:

	Ingresos Operacionales	
	2025	2024
Global 81 Spa	$ 9.274.643	$ 6.190.392
Devolución Ingresos Con Entidad Relacionada	-	$ -
Total	**$ 9.274.643**	**$ 6.190.392**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Importes cuentas por pagar a partes relacionadas	
	2025	2024
Global 81 SPA	$ 5.006.004	$ -
Total	**$ 5.006.004**	**$ -**

	Importes cuentas por cobrar a partes relacionadas	
	2025	2024
Global 81 SPA	$ 10.132.097	$ 3.160.362
Total	**$ 10.132.097**	**$ 3.160.362**

Durante el año gravable 2025 se generó una cuenta por cobrar entre las partes relacionadas debido al tipo de transacciones que se manejan por el valor de las monetizaciones que se reciben y por la dispersión que se hace desde Global66 a los usuarios de Global 81 SPA.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Durante el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se presentó ningún evento significativo que requiera ajustes a los informes presentados por la Entidad.

29. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Durante el año 2025, se presentaron demandas relacionadas con incidentes de phishing, en los cuales clientes de otras entidades financieras fueron engañados por páginas fraudulentas. Como resultado, entregaron sus credenciales y se realizaron retiros de fondos, los cuales fueron depositados en cuentas de clientes de Global66.

Asimismo, se gestionaron procesos legales derivados de situaciones en las que algunos clientes de Global66 fueron víctimas de engaños por parte de terceros, lo que resultó en retiros de fondos de sus cuentas. Es relevante aclarar que Global66 no experimentó ninguna vulneración ni compromiso de seguridad en su plataforma durante estos incidentes.

A cierre de 2025, el total de casos gestionados con la Superintendencia Financiera de Colombia, entre conciliaciones y demandas, no supera los 75 procesos.

30. REVELACIÓN DE RIESGOS

Global Colombia 81 S.A., en su calidad de Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos – SEDPE, administra de forma integral los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social, en cumplimiento de la regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica y demás normas aplicables al régimen prudencial de las SEDPE.

La Entidad cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que articula los siguientes sistemas y componentes:

Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).
Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SICB).
Modelo de Gestión del Riesgo de Fraude.
Modelo de Continuidad del Negocio (BCP/DRP).

Este marco integral permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales, de liquidez, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de fraude, tecnológicos, de ciberseguridad y de continuidad del negocio, asegurando que los niveles de exposición se mantengan dentro del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

La estructura de gobierno de riesgos se soporta en el modelo de tres líneas de defensa, con responsabilidades asignadas a las áreas de negocio (primera línea), la función de riesgos y cumplimiento (segunda línea) y Auditoría Interna y Revisoría Fiscal (tercera línea), garantizando independencia, control y mejora continua del sistema.

a. Riesgo de liquidez (SARL)

El riesgo de liquidez es gestionado conforme al SARL, en cumplimiento de las disposiciones aplicables a las SEDPE. La Entidad realiza el monitoreo permanente del encaje exigido por la regulación vigente y la medición del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), con el fin de asegurar la disponibilidad oportuna de recursos para atender las obligaciones contractuales y no contractuales con clientes, aliados estratégicos y contrapartes.

Durante 2025, la Entidad mantuvo esquemas de control diario sobre:

Cuentas operativas y de compensación.
Cuentas de depósito en el Banco de la República (CUD)

Depósitos a la vista y a plazo destinados a garantizar el cumplimiento del encaje.
Monitoreo de flujos de entrada y salida derivados de operaciones con aliados nacionales e internacionales.

Los indicadores de liquidez se mantuvieron dentro de los rangos de apetito de riesgo aprobados por la Junta Directiva, sin presentarse eventos de incumplimiento regulatorio ni afectaciones materiales en la capacidad de pago de la Entidad.

b. Riesgo de tasa de cambio

La Entidad ha definido el peso colombiano como su moneda funcional, dado que la mayor parte de sus ingresos, costos, gastos y obligaciones se encuentran denominados en pesos colombianos. No obstante, la operación del negocio implica flujos en moneda extranjera asociados a compensaciones internacionales y operaciones transfronterizas propias del modelo de pagos y remesas.

La Entidad mantiene cuentas en dólares estadounidenses para la gestión operativa de dichos flujos y una posición propia en moneda extranjera destinada a atender obligaciones operativas. La exposición al riesgo de tasa de cambio se deriva de la monetización de recursos recibidos del exterior y de la conversión de saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, así como balances en dichas monedas extranjeras.

Las variaciones en la tasa de cambio pueden generar efectos en los resultados financieros por diferencia en cambio; sin embargo, este riesgo se encuentra contemplado dentro del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva y es monitoreado de forma permanente por las áreas de tesorería y riesgos. La Entidad no realiza operaciones especulativas en divisas ni utiliza instrumentos derivados con fines de negociación.

c. Administración del riesgo de capital

La Entidad realiza el monitoreo permanente del nivel de capital regulatorio requerido para el desarrollo de su operación como SEDPE, de conformidad con las disposiciones prudenciales aplicables. La planeación de capital considera el crecimiento del volumen transaccional, la expansión de productos, la entrada en nuevos mercados o alianzas, así como escenarios de estrés derivados de eventos operativos, tecnológicos o de fraude.

Durante 2025, la Entidad mantuvo niveles de capital superiores a los mínimos regulatorios exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando la capacidad de absorción de pérdidas operativas y contingencias razonablemente previsibles.

d. Gestión del efectivo

La Entidad gestiona de manera centralizada los flujos de efectivo asociados a:

Cuentas por cobrar y por pagar.
Entradas y salidas por compensaciones.
Monetizaciones de operaciones internacionales.
Ingresos por spread.
Gastos administrativos, operativos y financieros.
Pago de impuestos y obligaciones regulatorias.
Ingresos financieros por manejo de excedentes de liquidez.

Se cuenta con controles de conciliación diaria, segregación de funciones, autorizaciones jerárquicas y validaciones automáticas en los sistemas transaccionales, orientados a mitigar riesgos de error operativo, fraude y fallas en los procesos de compensación y liquidación.

e. Riesgo operacional (SARO)

La gestión del riesgo operacional se desarrolla bajo el SARO, conforme a la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia para las SEDPE. La Entidad identifica y evalúa los riesgos asociados a sus procesos críticos, canales, productos, proveedores, aliados estratégicos y plataformas tecnológicas.

Durante 2025 se fortalecieron los siguientes componentes:

Inventario de procesos y riesgos operacionales.
Registro y análisis de eventos de riesgo operacional.

Planes de tratamiento y acciones de mejora.
Controles asociados a procesos críticos de pagos, remesas, atención al cliente y tesorería.

Las pérdidas operacionales registradas durante 2025 se mantuvieron dentro de los umbrales de apetito de riesgo definidos por la Entidad y no tuvieron impacto material en los estados financieros.

f. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

La Entidad administra el riesgo de LA/FT conforme al SARLAFT, en cumplimiento de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicable a las SEDPE. El sistema contempla la debida diligencia de clientes, contrapartes y aliados, el monitoreo transaccional, la gestión de alertas, el análisis de operaciones inusuales, el reporte oportuno de operaciones sospechosas a la UIAF.

Durante 2025, la Entidad fortaleció:

Las reglas de monitoreo y escenarios de alerta.
Los procesos de debida diligencia y actualización de información.
Los programas de capacitación en SARLAFT.

No se presentaron sanciones ni hallazgos materiales por incumplimientos al SARLAFT durante el período.

g. Riesgo de fraude

La Entidad gestiona el riesgo de fraude interno y externo a través de un Fraud Risk Management Framework (FRMF) basado en principios COSO y ACFE, que integra controles preventivos, detectivos y correctivos, articulados con los sistemas de administración de riesgos operacionales (SARO) y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT).

Los principales mecanismos incluyen:

Monitoreo transaccional antifraude.
Controles de acceso y segregación de funciones.
Gestión de incidentes y casos de fraude.
Coordinación con aliados tecnológicos y redes de pago.

Durante 2025, los eventos de fraude identificados no generaron impactos materiales en los estados financieros y fueron gestionados conforme a los protocolos internos de investigación, contención y mejora de controles.

h. Seguridad de la información y ciberseguridad (SICB)

La Entidad administra los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad en cumplimiento de los lineamientos regulatorios aplicables y las mejores prácticas del sector financiero. El SICB busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la resiliencia de las plataformas tecnológicas que soportan la operación de pagos y depósitos electrónicos.

Durante 2025 se priorizaron:

Evaluaciones periódicas de vulnerabilidades.
Gestión y atención de incidentes de seguridad.
Fortalecimiento de controles de acceso lógico y físico.
Gestión de riesgos de terceros tecnológicos.
Pruebas de continuidad tecnológica y recuperación ante desastres.

No se presentaron incidentes de ciberseguridad con impacto material en la continuidad del negocio ni en la información financiera.

i. Continuidad del negocio

La Entidad cuenta con un Modelo de Continuidad del Negocio que cubre los procesos críticos asociados a la operación de depósitos electrónicos, pagos, compensaciones, atención al cliente y servicios tecnológicos. El modelo contempla

planes de contingencia, planes de recuperación ante desastres (DRP) y esquemas de respuesta ante incidentes operativos y tecnológicos.

Durante 2025 se realizaron ejercicios de actualización de análisis de impacto al negocio (BIA), pruebas de continuidad y validaciones de tiempos de recuperación (RTO/RPO), sin que se presentarán eventos que afectarán de manera material la operación o la situación financiera de la Entidad.

31. GOBIERNO CORPORATIVO

Las directrices en materia del Gobierno Corporativo de Global66 están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Se llevaron a cabo todas las juntas y comités (Riesgo y Auditoría) programadas en el año dando cumplimiento al cronograma de Gobierno Corporativo establecido por la Entidad.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Durante 2025, la Junta Directiva sesionó periódicamente para discutir y aprobar temas clave. A continuación, se destacan las principales decisiones organizadas por categorías:

Cumplimiento Normativo: i) Fortalecimiento del SAGR: Supervisión de informes del SAC y Defensor del Consumidor. ii) Actualización del marco normativo interno: Aprobación de manuales (SARLAFT, SARO, SCI, PDP), políticas (KYC, AML, Grandes Exposiciones) y el Código de Ética. iii) Nombramiento del Oficial de Cumplimiento.

Gestión Estratégica y Financiera: i) Planificación: Aprobación del Plan Estratégico 2026 y del PETI. ii) Gestión Financiera: Revisión y aprobación del presupuesto, políticas de fondeo, inversión y contabilidad. iii) Seguimiento Operativo: Análisis mensual de informes de gestión e indicadores clave.

Auditoría y Control Financiero: i) Supervisión Financiera: Aprobación de estados financieros y cierre de 2024. ii) Vigilancia Independiente: Nombramiento del Revisor Fiscal 2025 y revisión de informes de auditoría interna y externa. iii) Planificación: Aprobación del plan de trabajo del Comité de Auditoría para 2026.

Gestión de Riesgos: i) Perfil de Riesgo: Actualización del apetito de riesgo, metodologías (IRL) y ejercicios de Stress Testing. ii) Controles: Aprobación de la Matriz de Riesgos LAFT, el Plan de Continuidad y políticas operativas (B2B, RH). iii) Supervisión: Revisión de informes del Comité de Riesgos y aprobación de su plan 2026.

Otros Asuntos Relevantes: i) Gestión de sucesiones en cargos directivos. ii) Revisión de la curva salarial del personal. iii) Aprobación del cronograma y plan de trabajo de la Junta para 2026.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se reunió de manera trimestral, centrándose en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en la supervisión de auditorías internas y externas y demás asuntos requeridos normativamente.

Global66 ha dispuesto del comité de auditoría de Junta Directiva el cual sesionó durante 2025 de manera trimestral, adicionando una sesión para aprobar los estados financieros a corte de diciembre de 2024, así como una sesión adicional para definir el plan de trabajo para 2026.

Comité #17 - febrero 14 de 2025
Comité #18- febrero 28 de 2025 (extraordinario)
Comité #19 - abril 24 de 2025
Comité #20 - julio 18 de 2025
Comité #21 - octubre 23 de 2025
Comité #22 - diciembre 12 de 2025 (plan de trabajo 2026)

El Comité de Auditoría supervisó la implementación de controles internos, logrando una mejora en la eficiencia en la

detección de riesgos operativos. Además, se llevó a cabo el seguimiento de hallazgos críticos, monitoreando permanentemente su resolución.

Comité de Riesgos

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos de Global66 realizó cuatro (4) sesiones ordinarias (febrero, abril, julio y octubre) y una (1) sesión de cierre de planeación para definir el Plan de Trabajo 2026, consolidando un total de cinco (5) sesiones en el periodo. En dichas sesiones se contó con la participación de miembros de Junta Directiva y de la Alta Dirección, garantizando el quórum decisorio conforme al reglamento del Comité.

El Comité de Riesgos orientó su gestión a la identificación, evaluación, monitoreo y mitigación de riesgos materiales y emergentes con especial énfasis en:

SARO: seguimiento a eventos de riesgo operacional, pérdidas asociadas, planes de acción, fortalecimiento de controles y evaluación de proveedores críticos.

SARL: cumplimiento del encaje regulatorio, indicadores financieros, medición del IRL, contingencias de liquidez y ejercicios de stress testing, así como actualización metodológica del IRL y del Manual SARL.

SARLAFT: seguimiento a reportes regulatorios (ROS, ROE), perfil de riesgos LA/FT, fortalecimiento de señales de alerta, actualización de matrices de riesgo, capacitación y gestión de brechas.

Fraude: análisis de eventos relevantes (incluyendo eventos tecnológicos y patrones de fraude transaccional), fortalecimiento de motores antifraude y coordinación con aliados tecnológicos y redes de pago.

Seguridad de la información y ciberseguridad: revisión de riesgos tecnológicos, controles de acceso, gestión de incidentes y evaluaciones a proveedores tecnológicos críticos.

Continuidad del negocio: seguimiento a pruebas de continuidad, actualización de planes de contingencia y validación de planes de recuperación ante desastres (DRP).

Como resultado de las sesiones del Comité, se elevaron a la Junta Directiva para su aprobación, entre otros, los siguientes temas estratégicos:

Actualizaciones a los Manuales de SARO y SARL.

Revisión y aprobación del Apetito de Riesgo.

Actualización de la metodología del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL).

Aprobación de políticas relevantes (gestión de riesgos de terceros, KYC, protección de datos, grandes exposiciones).

Seguimiento al plan de continuidad del negocio y ajustes a los esquemas de contingencia.

El Comité de Riesgos realizó seguimiento periódico a los indicadores claves, a las pérdidas operacionales materializadas, al cumplimiento regulatorio y a la ejecución de los planes de acción, emitiendo recomendaciones formales a la Junta Directiva para fortalecer el sistema integral de administración de riesgos de la Entidad.

El gobierno corporativo de Global66 se consolidó durante 2025 como un pilar fundamental para la gestión responsable de los riesgos, reflejándose en:

El fortalecimiento del control interno y de la capacidad de respuesta frente a riesgos críticos.

La alineación de las decisiones con las mejores prácticas internacionales y la estrategia regional del Grupo.

La promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia, la gestión responsable del riesgo y la rendición de cuentas ante los stakeholders.

32. CONTROLES DE LEY

Durante el periodo reportado, la Entidad ha cumplido con los requerimientos establecidos en cuanto a encaje, posición propia, capitales mínimos y relación de solvencia, entre otros. En los casos en los que no se alcanzó el cumplimiento de manera inmediata, la administración implementó los controles y mecanismos necesarios para regularizar dichas situaciones.

Adicionalmente, la Entidad ha atendido y cumplido con todas las disposiciones de los entes de control, con especial mención a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) y el Banco de la República.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Global Colombia 81 S.A. han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A

Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Entidad" finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Entidad". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Entidad" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Entidad" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 25 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 25 de febrero de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

CRISTOBAL ANDRES FORNO MARTINEZ
Representante Legal
Global Colombia 81 S.A.

JOSÉ ENRIQUE ORTIZ VÁSQUEZ
Contador Público TP 169871-T
Delegado por Accounting Work S.A.S.

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros, incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedad" los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión con Salvedad

Salvedad sobre registro contable Inversiones e Incumplimiento aplicable a las SEDPE - Recursos captados

Al 31 de diciembre de 2025, Global 81 S.A. presenta dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo inversiones en certificados de depósito a término (CDT) por valor de $143.000 millones que, con base en nuestras verificaciones, no cumplen con las características de efectivo o equivalentes de efectivo de acuerdo con la NIC 7. En consecuencia, dichos instrumentos deberían presentarse y medirse como inversiones financieras de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financieras aplicables en Colombia. Por lo anterior, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 seria de $22.045 millones.

Por lo anterior, la presentación de estos CDT como efectivo y equivalentes de efectivo representa un incumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica 006 de 2025, Parte II, Título V, Capítulo IV, numeral 3.4, en concordancia con el artículo 2.38.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el cual indican que se deben mantener la totalidad de los recursos captados en; (a) depósitos en el Banco de la República y/o (b) depósitos a la vista en establecimientos de crédito, al cierre diario de operaciones.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión con salvedad.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados

financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financiero

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin

Documento Público

embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía son preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2025.

Esta opinión reemplaza la emitida con fecha 25 de febrero de 2026, con ocasión a la situación descrita en el párrafo “Fundamentos de la Opinión con Salvedad” y la cual no presentaba salvedad.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Documento Público

La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo aplicables a Global Colombia 81 S.A., comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 6 de marzo de 2026.

Diana Marcela Restrepo Medina

Firmado digitalmente por Diana Marcela Restrepo Medina
Fecha: 2026.03.06 17:33:26 -05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 237.170-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100295-01-2851-26

Bogotá, D.C. 6 marzo de 2026

Documento Público

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.(**en adelante "**GLOBAL 66**" y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea General de Accionistas de **GLOBAL 66**, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y si

2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **GLOBAL 66** o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de **GLOBAL 66**.
b) Componentes del control interno adoptados por **GLOBAL 66** tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de **GLOBAL 66**.
c) Evaluación y validación de los controles establecidos por la Compañía para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y/o de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.
Documento Público

1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **GLOBAL 66** y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea General de Accionistas y de Junta Directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por **GLOBAL 66** por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de **GLOBAL 66**.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por **GLOBAL 66** como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por en **GLOBAL 66** para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Control Interno – SCI, aplicables a **GLOBAL 66**.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de **GLOBAL 66** se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de GLOBAL 66 o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Diana Marcela Restrepo Medina

Firmado digitalmente por Diana Marcela Restrepo Medina
Fecha: 2026.03.06 17:17:52 -05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 237.170-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100295-01-2851-26

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026